



Intendencia Municipal
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 432324
FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2838
e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 15 de enero de 2024.-

VISTO

El Expediente Municipal N° 666/22;y

CONSIDERANDO

Que el día 8 de julio de 2022 se realizó la apertura de la Licitación Pública N°19/22, correspondiente a la obra "FINALIZACION NATATORIO SANTA CLARA DEL MAR", presentando conjuntamente con la oferta, el plan de trabajo correspondiente;

Que por Decreto N° 1488 del día 13 de septiembre de 2022 se adjudicó la misma a la firma SOLANA SRL;

Que la firma del convenio N°363 se llevó a cabo el día 28 de septiembre de 2022 y el acta de inicio de la obra se suscribió en fecha de 17 de noviembre de 2022;

Que el 10 de noviembre de 2023 se amplió a 60 días más el plazo de obra original debido a demoras climáticas de acuerdo a la Disposición N° 05/23.

Que considerando la dificultad para poder aprovisionarse de materiales que son necesarios para ejecutar las terminaciones y puesta en funcionamiento de equipos de calefacción, dado que los mismos son importados, y es difícil conseguir nacionales que brinden la misma garantía, es que la firma presenta un nuevo plan de trabajo acorde a la situación suscitada,

Que por tal motivo se establece una ampliación de 100 días de plazo, resultando 520 días totales el nuevo plazo de obra conforme al nuevo plan de trabajo y en concordancia con lo establecido en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Artículo 31;

Que por lo antes expuesto, esta Dirección debe expedirse al respecto;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES,**

DISPONE

ARTICULO 1°: APRUEBASE, el plan de trabajo presentado por la Firma "SOLANA SRL" en todos sus términos, el cual queda incorporado al presente como Anexo I, atento los fundamentos expuestos en los Considerandos de la presente.-----

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda, regístrese y publíquese.-

DISPOSICION N° 01

Arq. Garrido Amalia
Directora de Obras Públicas
Municipalidad de Mar Chiquita

Mar del Plata, 15 de Enero de 2024

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA
Sr Intendente Municipal
Arq. Walter Wischnivetzky
Presente

Ref: Obra FINALIZACION NATATORIO
SANTA CLARA DEL MAR
Expte:782/23 – Convenio 344/23-

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. A los efectos de solicitar se nos conceda una nueva ampliación por 100 días mas al plazo de Obra en referencia contratada, teniendo como nueva fecha de finalización de los trabajos el Veinticinco de Abril de 2024 (25/04/2024).

Si bien la obra ya tiene un 97.93% de avance, nos encontramos con mucha dificultad para poder aprovisionarnos de ciertos materiales que hacen a la finalización como ser: Insumos eléctricos (Cable acometida tablero general a medidor servicio), Artefactos de Luz, Equipamiento Pileta, Griferías, sensores y piezas para puesta en marcha del sistema de calefacción de la pileta y ambientes.

En muchos casos los materiales son importados y estamos tratando de suplantarlos por nacionales que nos brinden la misma garantía, pero como es de público conocimiento nos encontramos frente a serios problemas de abastecimiento de las piezas mencionadas.

Entendemos que el plazo solicitado es más que suficiente para resolver las provisiones mencionadas.

Adjunto a la presente nuevo Plan de Trabajos con su correspondiente Curva de Invesrión.

Quedo a la espera de vtra atenta y favorable respuesta.

Arq. Marcelo Amatriain
Representante Técnico
SOLANA SRL

Mar del Plata Av. Juan B. Justo 5798 (7600) | Tel/Fax 0223 482 6262
CABA Reconquista 968 (C1003ABT) | Tel/Fax 011 4515 0185
info@solanasrl.com.ar | www.solanasrl.com.ar

PLAN DE TRABAJOS ESTIMATIVO



Nº	RUBROS DESIGNACION	MONTO	Incidencia	CONTRATO		AMPLIACION PLAZO 1		AMPLIACION PLAZO 2												
				11	12	13	14	15	18	17										
1	TRABAJOS PREPARATORIOS	\$ 866.831,09	0,1907%	100,00%																
2	MOVIMIENTO DE SUELO	\$ 4.400.982,93	0,9684%	100,00%																
3	ESTRUCTURA RESISTENTE	\$ 1.677.625,27	36,9164%	100,00%																
4	ALBANILERIA	\$ 39.300.890,12	8,6482%	100,00%																
5	REVESTIMIENTOS	\$ 11.717.811,71	2,5785%	100,00%																
6	PISOS Y ZOCALOS	\$ 25.999.261,08	5,7212%	94,02%																
7	MARMOLEERIA	\$ 518.369,13	0,1141%	44,30%																
8	CUBIERTAS	\$ 44.389.654,60	9,7680%	100,00%																
9	CIELORASOS	\$ 5.442.020,41	1,1975%	100,00%																
10	CARPINTERIAS	\$ 12.211.150,65	2,6871%	100,00%																
11	INSTALACION ELECTRICA	\$ 11.290.677,86	2,4845%	79,37%																
12	INSTALACION SANITARIA	\$ 25.797.693,78	5,6768%	80,88%																
13	INSTALACION DE GAS	\$ 7.154.535,85	1,5744%	92,99%																
14	INSTALACION ELECTROMECANICA	\$ 2.190.777,50	0,4821%	100,00%																
15	CALEFACCION	\$ 40.245.598,51	8,8561%	70,00%																
16	CRISTALES	\$ 8.390.225,01	1,8463%	67,83%																
17	PINTURA	\$ 9.088.719,13	2,0000%	74,89%																
18	LIMPIEZA DE OBRA	\$ 839.224,74	0,1847%	91,00%																
19	VARIOS	\$ 36.832.256,56	8,1050%	67,62%																
		\$ 454.439.147,73	100,00%	\$ 24.995.971,89	\$ 5.524.938,49	\$ 3.683.225,69	\$ 1.289.128,99	\$ 736.645,13	\$ 388.322,57	\$ 324.123,96	10%									

% de avance mensual previsto	91,48%	4,42%	2,43%	0,77%	0,59%	0,18%	0,14%
Monto de Inversión Mensual Previsto	\$ 415.730.312,55	\$ 20.077.490,39	\$ 11.059.278,87	\$ 3.489.398,25	\$ 2.865.228,97	\$ 801.994,01	\$ 615.446,68
Monto de Inversión Acumulado Previsto	\$ 415.730.312,55	\$ 435.807.802,94	\$ 446.987.079,81	\$ 450.356.478,07	\$ 453.021.707,03	\$ 453.823.701,05	\$ 454.439.147,73